



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 30 de mayo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha 30/07/2015;
- Resolución Administrativa N.º 000062-2024-CE-PJ de fecha 29/02/2024;
- Resolución Administrativa N.º 000142-2024-CE-PJ de fecha 30/04/2024;
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 29/05/2024; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, oficializado por Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha treinta de julio de dos mil quince, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones de normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N.º 000062-2024-CE-PJ de fecha 29 de febrero de 2024 y Resolución Administrativa N.º 000142-2024-CE-PJ de fecha 30 de abril de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone que la realización del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, se realizará los días 22 y 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Huánuco, así como también precisa que la elección del Juez Superior que participará en dicho evento se efectuará a través de la Sala Plena.

TERCERO: Mediante sesión de Sala Plena ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año en curso, previa propuesta respectiva, por unanimidad, se acordó elegir al magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada como Juez Superior que participará en el XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Huánuco. Por lo tanto, de conformidad con la Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha treinta de julio de dos mil quince, se procede a oficializar el citado acuerdo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 16-2024-SP-CSJHA-PJ de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, que por unanimidad acordó: “**ELEGIR** al magistrado **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA** como Juez Superior que participará en el XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Huánuco.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del presidente de la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y del magistrado mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/ncg

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: “6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”.

